

Las migraciones fronterizas en América Latina

Datos y observaciones de un fenómeno dinámico

Leandro da Silva Selari

Graduado en Ciencias Sociales por la Universidad Estatal de Londrina (UEL) Paraná – BR. Especialista en Psicología Política, Políticas Públicas y Movimientos Sociales en la Universidad de São Paulo (USP) Sao Paulo-BR. Master en Ciencias, Cambio Social y Participación Política por Universidad de São Paulo (USP) Sao Paulo-BR. Doctorando en Integración latinoamericana en la Universidad de São Paulo (USP) Sao Paulo-BR.

Universidad de Salamanca

Position Paper, Seminario de investigación, septiembre. 2017

Salamanca-España

Correo electrónico: leselari@hotmail.com

Resumen: Este *paper* se refiere al tránsito transfronterizo de la fuerza de trabajo migrante en América Latina, aquí se presentan algunos análisis multidisciplinares de datos y conceptos como identidad, ciudadanía, trabajo, inmigración e integración.

Buscamos contribuir con las reflexiones sobre el efecto de la migración fronteriza en las relaciones entre los Estados de América Latina, esencialmente con respecto a las garantías fundamentales del hombre y del ciudadano, pensando en la fuerza de trabajo migrante en una perspectiva humana en primer lugar y como tal, asumiendo una condición cada vez más autónoma y libre, en su tránsito regional transfronterizo, en su venta y ejercicio como valor de cambio y subsistencia.

Palabras claves: Inmigración, trabajo, memoria, identidad

I. Introducción

Consideramos que el tránsito de migrantes en América Latina es esencialmente un tránsito de fuerza de trabajo^[1], el cual ha ocurrido en gran volumen durante las últimas cuatro décadas^[2]. Nos referimos principalmente, a aquella fuerza de trabajo migrante, en tránsito, principalmente entre los países fronterizos de América del Sur, que asumen la condición de "mercancía"^[3], es decir, ejercen la particular capacidad humana de producción de valor, que se mueve en busca de subsistencia.

Partimos de la comprensión de Aristide Zolberg (1994) comentada por Tali Pires de Almeida (2013), en defensa de la especificidad del análisis centrado en la migración internacional, teniendo en cuenta el carácter soberano de la constitución del Estado Moderno, diferenciando las migraciones internacionales de los movimientos de poblaciones que circulan en otras condiciones^[4].

En este contexto, creemos que las relaciones multilaterales y bilaterales entre los países latinoamericanos, necesitan ser rediscutidas, en respuesta a la demanda social creada

por el tránsito de los migrantes fronterizos que reclaman para sí mismos, participación en la herencia social^[5], derechos civiles, políticos, económicos y su admisión como miembros completos de las sociedades en que viven y trabajan.

Baeninger (2012) utiliza datos de CEPAL (IMILA/CELADE, 2006), basado en encuestas realizadas en el inicio de los años 2000 en los países de América Latina y el Caribe, para diseñar el perfil de la población de algunos países latinoamericanos.

Según este autor, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, El Salvador y Ecuador tienen importante participación en la recepción de migración intrarregional. En estos países, más del 70% de los extranjeros vienen de América Latina y del Caribe.

Venezuela, Panamá, Colombia, Chile, Uruguay, Argentina y Perú, tienen en su territorio, entre 43% y 65% de migrantes venidos de países de América Latina y el Caribe.

Para este autor, Brasil (15,4%) y México (25,2%) presentaban bajos porcentajes de migrantes venidos de América Latina. Estos países, sin embargo, según Peticara (2009), emergen en las últimas décadas como grandes polos de atracción intrarregional.

La Pastoral de los migrantes^[6] en São Paulo, estima el número de aproximadamente 80 mil bolivianos sólo en la ciudad de São Paulo. Estas cifras son superiores a las señaladas por las autoridades oficiales, la dificultad de tener datos exactos en este caso es consecuencia de la propia ilegalidad en que se encuentran, residen y trabajan a estos inmigrantes.

A lo largo de nuestras investigaciones nos dimos cuenta que, cuando hablamos de inmigraciones fronterizas en América Latina, el factor de "invisibilidad" y de ilegalidad debe tenerse muy en cuenta, especialmente cuando nos referimos a la inmigración boliviana y paraguaya en Brasil, pues tanto los datos aduaneros y de la Policía Federal, como las encuestas gubernamentales, han tenido muchas dificultades en el registro de la población inmigrante.

Sin embargo, si analizamos y cruzamos algunos datos presentados por la última encuesta del Instituto Brasileño de geografía y estadística (IBGE) que se dio entre los años de 2000-2010, podemos obtener datos importantes que demuestran la importancia de la inmigración intra-regional hacia Brasil.

El siguiente gráfico exhibe el origen de los inmigrantes internacionales en Brasil entre 2005-2010:

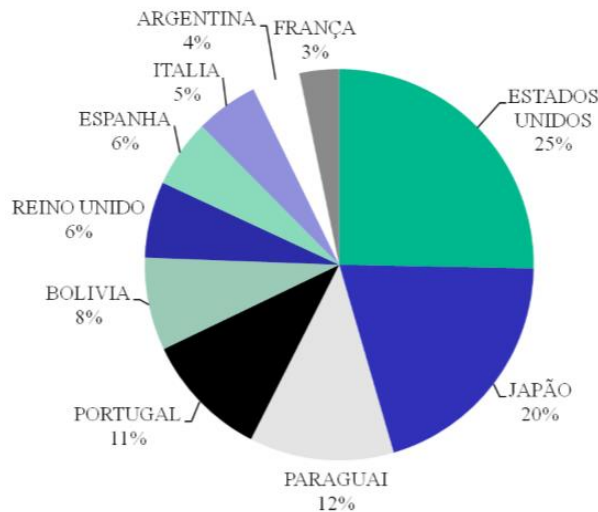


Grafico 1. Principales países de donde se originaron los inmigrantes hacia Brasil entre 2005-2010 (IBGE 2012. p. 14)

En un primer momento, cuando observamos el gráfico 1, se destaca gran cantidad de inmigrantes de Estados Unidos 25% y de Japón 20%. Sin embargo, para analizar el gráfico, debemos considerar algunas observaciones que trae el documento.

Según el IBGE, el 65,5% del total de inmigrantes internacionales que vienen a Brasil, son "inmigrantes internacionales de regreso". Es decir, brasileños que regresan en consecuencia de la crisis en la economía de los países donde trabajaban y vivían anteriormente.

Entonces, cuando se habla de inmigrantes internacionales, el IBGE tiene en cuenta el flujo total de población hacia Brasil en determinado período. En el interior de este grupo, existen inmigrantes extranjeros y los emigrantes brasileños residentes en el extranjero que están de regreso desde los mismos países. Así que, es necesario relacionar los datos para obtener la cantidad real de inmigrantes realmente extranjeros.

Según la encuesta IBGE 2010, de "51.933 inmigrantes venidos de los Estados Unidos, 84,2% eran brasileños", esto es, apenas 8.205 inmigrantes eran nativos de aquel país, lo que representa solo 3,95% del total de inmigrantes de 2005 a 2010.

Asimismo, el documento señala que, en el caso de Japón, de los "41.417 inmigrantes, 89,1% eran brasileños", es decir, apenas 4.514 inmigrantes eran nacidos en Japón, lo que representa solo el 2,18% en el total de la inmigración en el mismo período.

Por otra parte, según el IBGE 2010, "entre los 15.753 inmigrantes de Bolivia, sólo el 25% eran brasileños", es decir, 11.815 inmigrantes eran nativos de Bolivia, lo que representa el 6% de la inmigración total en el mismo período.

Este fenómeno es evidente en el gráfico que elaboramos a continuación:

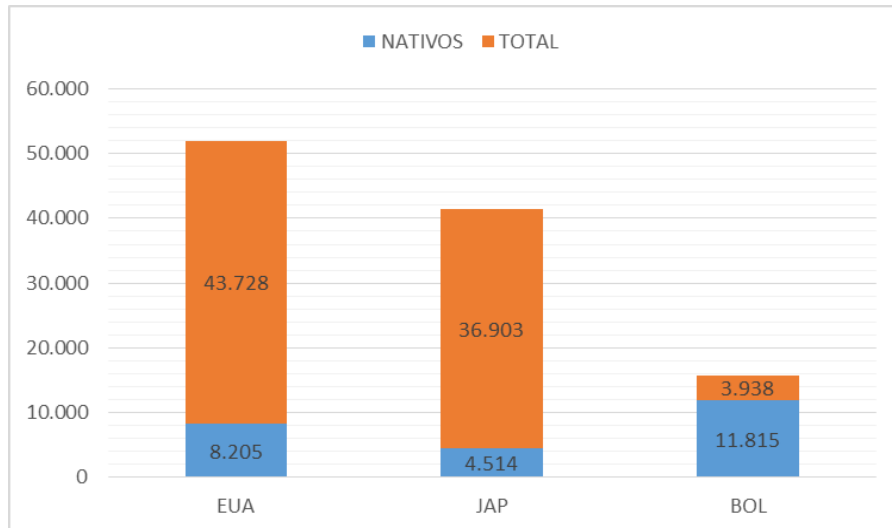


Gráfico 2. Diferencia entre inmigrantes y nativos volver entre 2005-2010 Fuente: IBGE

Debemos tener en cuenta que, entre los inmigrantes que de hecho nacieron en los Estados Unidos, muchos son hijos de brasileños que regresan, así como en el número de inmigrantes nacidos en Japón, donde hay muchos que también son hijos de brasileños, de regreso junto a su familia.

Esto se hace aún más evidente cuando relacionamos esta información con el mapa donde el IBGE cuantifica sólo los extranjeros residentes en Brasil:



Si nos fijamos en el mapa, vemos que las migraciones más grandes en dirección a Brasil entre 2005 y 2010, son las de Bolivia y Paraguay, de 10.001 a 11.814 inmigrantes. Estados Unidos viene en tercer lugar, de 8.001 a 10.000 inmigrantes. Japón, Portugal y Argentina están en el grupo entre 4.001 y 8.000 inmigrantes.

Tabla 1. Países agrupados por promedios de inmigración entre 2005 y 2010.

Bolivia – Paraguay	10.001 a 11.814
Estados Unidos	8.001 a 10.000
Argentina – Japon – Portugal	4.001 a 8.000
Alemania – China – Colombia – España - Francia – Italia – Peru – Uruguay	2.001 a 4.000

Fuente: IBGE

Hay que destacar la importante presencia de la inmigración paraguaya, ocupando el segundo lugar en el mismo grupo de Bolivia en número de inmigrantes nativos entre 2005 y 2010. De estos datos, podemos decir que Bolivia y Paraguay fueron los grandes grupos que emigraron a Brasil durante la segunda mitad de los años 2000.

Es importante tener en cuenta que entre los grupos que han logrado un número estadísticamente relevante para el IBGE, están presentes todos los principales países de América del sur. Pero es que surge un nuevo dato a partir de 2010 que cambiará este escenario.

Si entre 2005 y 2010 el IBGE pone a Haití en grupo de países (0 a 50 personas) que menos emigraran hacia Brasil, de 2010 en adelante hay que citar la inmigración haitiana como un nuevo movimiento migracional importante que transita en el interior de América Latina. Echo resultante no solo de desastres naturales, caos social y político, pero sobretodo de la presencia militar brasileña en ese país, como fuerza de seguridad de las Naciones Unidas (ONU). Esto es, a partir de 2010, los haitianos tienen a Brasil como uno de los principales destinos de inmigración (VELASCO & MANTOVANI, 2016).

Según datos de la Policía Federal, la inmigración haitiana a partir de 2014, supera la inmigración boliviana y paraguaya como el mayor contingente de extranjeros hacia Brasil.

“Em 2015, os haitianos lideraram o ranking de chegada ao país pelo segundo ano consecutivo, de acordo com os dados da Polícia Federal. Foram 14.535 haitianos registrados pela PF. A nacionalidade é a que mais se destaca pelo crescimento nos últimos cinco anos. Em 2011, segundo a PF, apenas 481 haitianos deram entrada no país – ou seja, houve um aumento de mais de 30 vezes. Os bolivianos também mantiveram a posição de 2014 para 2015: o segundo lugar. Foram 8.407 registros no país no ano passado, o que representa uma queda de 32% em relação

aos dados de 2011, quando 12.465 bolivianos entraram no Brasil. Em 2015, eles são seguidos pelos colombianos (7.653), argentinos (6.147), chineses (5.798), portugueses (4.861) paraguayos (4.841) e norte-americanos (4.747). ” (VELASCO & MANTOVANI, 2016).

Si juntamos los datos de la Policía Federal, separando la inmigración que viene de América del sur, entre las diez nacionalidades que más emigraron a Brasil en el año 2015, podemos darnos cuenta de la dimensión que mantiene este fenómeno en el contexto latinoamericano:

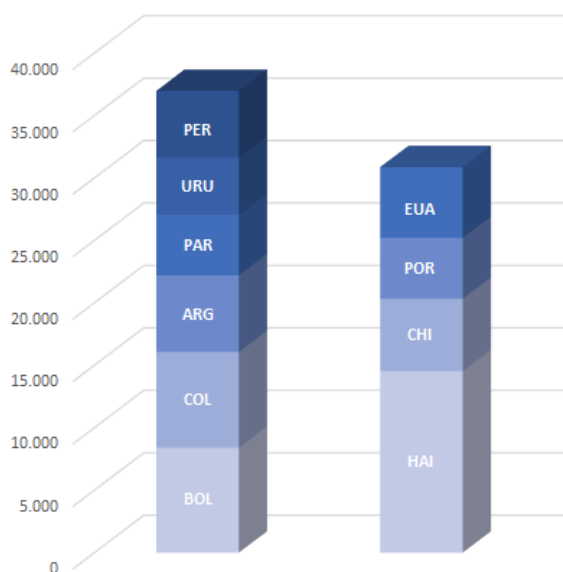


Tabla 3. Agrupados los datos de la migración de países de América del Sur o no.
Fuente: Policía Federal (VELASCO & MANTOVANI, 2016).

Cuando miramos los datos teniendo en cuenta los países limítrofes de América del Sur agrupados, tenemos 36.049 inmigrantes transitando en las rotas sur-sur y 29.941 inmigrantes de otros países.

Puede ser considerada la presencia de Haití como un país Caribeño integrado a América Latina. Si se incluyen a los inmigrantes de este país en la primera columna, la cantidad de inmigrantes en este grupo de sube a 50.584 personas, o sea, 77% de los inmigrantes que llegaron a Brasil en 2015, entre las 10 orígenes más recurrentes. Estados Unidos, Portugal y China sumados, serian apenas 23%, esto es, 15.406 inmigrantes.

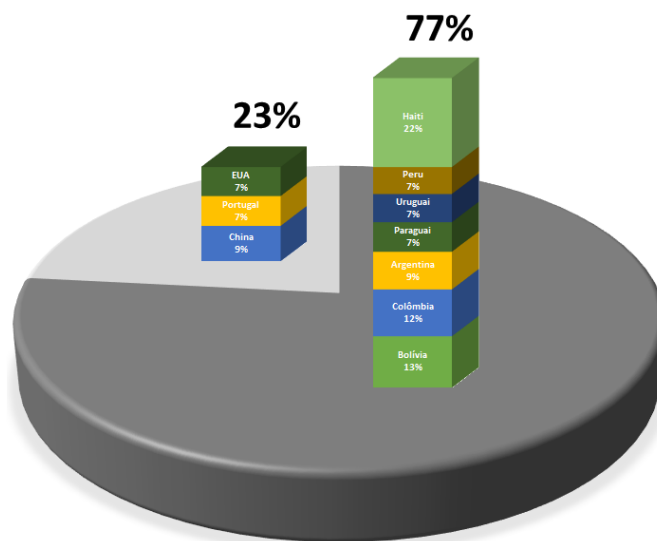


Grafico 4. Datos agrupados en países de América Latina y el Caribe o no.
Fuente: Policía Federal (VELASCO & MANTOVANI, 2016).

Este trabajo no pretende explicar todas las dinámicas existentes en el interior de América Latina. Se trata de, a partir de los datos que demuestran la intensa migración intrarregional y fronteriza, pensar nuevas fronteras para la ciudadanía^[7] en América Latina, teniendo en cuenta los documentos y las instituciones que pueden promover avances en determinadas áreas y aspectos. Ya sea por medio de la comunidad de Estados, Mercado Común, Sistemas de Integración, Unión de Naciones, Alianzas y Asociaciones.

II. Unidad en la diversidad latinoamericana

Tomamos la perspectiva conceptual de la «unidad de la diversidad»^[8] de los Estados nación por Mark Wagner (2007) mediante el análisis de la América Latina, para reflejar el sentido de nuevas normas en las relaciones multilaterales, basado en garantías de derechos y mecanismos para la promoción del desarrollo humano social, político, jurídico y económico de carácter combinado, múltiple e interdependiente.

Creemos que es necesario hablar de América Latina a partir de la realidad latinoamericana, teniendo en cuenta los diferentes prismas políticos y culturales existentes en ella. Comprender a América Latina desde la perspectiva de la "unidad de diversidad" es combinar sus elementos sociales, políticos, económicos, legales y culturales.

No se trata de presumir la unidad como característica innata, biológica, mucho menos por el principio explicativo de la mezcla "armónica" de razas. Es tomar la diversidad y la identidad cultural como principio explicativo, para entender y contribuir con la construcción de la idea social, política o psicológica de una identidad dinámica no excluyente.

Nuestro universo de investigación es teórico, el apunta tanto hacia el debate sobre los tratados/acuerdos bilaterales, multilaterales producidos por instituciones oficiales, sobre la reglamentación del trabajo y residencia inmigrante, cuanto a los debates producidos en los espacios de construcción de "hegemonías alternativas" (IANNI, 1999), especialmente en los espacios que son o pueden ser ocupados para la construcción de la ciudadanía transnacional/latinoamericana.

Pensamos que las migraciones intrarregionales y fronterizas en América Latina derivan de la configuración económica, política y social establecida a partir de un modelo de desarrollo "capitalista dependiente" (FERNANDES, 1972), que se refiere no sólo a las relaciones desiguales establecidas entre los países de América Latina con las economías hegemónicas de Europa y con los Estados Unidos (FERNANDES, 1973), pero también se refiere a las relaciones de dependencia establecidas entre los países latinoamericanos, es decir, formas económicas "arcaicas" y "modernas", que en el interior de América Latina coexisten y se alimentan mutuamente. En esta relación, la fuerza de trabajo migrante menos calificada se inserta de manera precaria en partes específicas de la producción social, empleada por medio de la oferta intra-regional de fuerza de trabajo y de la demanda intrarregional de los mercados de trabajo, conforme a las necesidades de la producción capitalista en los países latinoamericanos, que disputan entre sí posiciones hegemónicas en determinados sectores de la economía regional.

Tomamos como objeto la fuerza de trabajo inmigrante y su tránsito en el interior de América latina, especialmente las que parten de países de economías más frágiles o dependientes (CARDOSO, FALETTI, 1970), como Paraguay y Bolivia, para países con economías sub-hegemónicas en la región como Brasil y la Argentina.

Reflejamos sobre la necesidad de crear y fortalecer tratados de cuño social, popular, político y cultural, que apunten al desarrollo humano e integrado en América Latina, percibiendo la fuerza de trabajo inmigrante como termómetro y producto de la relación desigual y de la relación dispare entre los países latinoamericanos.

Además, entendemos que el migrante fronterizo en América latina pone en evidencia la Mundialización del Capital de Chesnais (1996) y Mészáros (2009), al tratar de la mundialización de la fuerza de trabajo desde la perspectiva humana y de la integración regional.

III. Ciudadanía, Transnacionalidad y Supranacionalidad en la integración latinoamericana

Comprendemos el desarrollo de los conceptos de Transnacionalidad y Supranacionalidad - teniendo en vista que este último concepto pertenece a categorías de circulación económica - como producto de la mundialización del Capital (CHESNAIS, 1996) y por consecuencia, causa y efecto en la mundialización de la fuerza de trabajo.

Lo que nos interesa aquí es discutir las perspectivas de ciudadanía, nacionalidad y transnacionalidad inmigrante, esto en relación a la ya establecida supranacionalidad del capital globalizado, teniendo en cuenta principalmente que el objetivo de este trabajo que es, pensar la integración latinoamericana por la perspectiva humana, desde el problema planteado por el inmigrante fronterizo.

Así como Almeida (2013) tomamos el concepto de transnacionalidad de Basch, Glick Schiller y Szanton Blanc (1994) que comprende:

“[...] nas Ciências Sociais o termo transnacionalidade refere-se ao processo pelo qual a organização do capital em atuação global contribui no esmaecimento de significado das fronteiras nacionais na produção e distribuição de ideias e objetos, e na maneira como as pessoas circulam. O transnacionalismo, recontextualizou as maneiras pelas quais o tempo e o espaço são vivenciados, as migrações internacionais são parte também desse fenômeno, que é capaz de transgredir, fronteiras e limites entre nações.” (ALMEIDA, 2013 p. 37)

Sabemos que el debate sobre nacionalidad y transnacionalidad, como categoría esencialmente humana, cultural y socio-espacial, es central para comprender el problema planteado por las migraciones internacionales.

Como Almeida (2013), entendemos que el actual proceso de "desvanecimiento" de las fronteras nacionales, nace principalmente a partir de la moderna expansión global del capital. Su efecto comensal en la circulación de personas es inevitable, es decir, la "transgresión" de las fronteras físicas, jurídicas y simbólicas, ocurre durante el movimiento migrante para perseguir el capital y la producción global de la riqueza.

La inmigración transfronteriza es un producto irreversible, creciente e inevitable de la globalización y de la mundialización del capital. El proceso de desconstrucción de los significados de las fronteras físicas en la modernidad, se acelera en la misma medida y velocidad a la circulación de la riqueza bienes e informaciones. Esto, a pesar de los reflujos sociales, políticos y jurídicos, en marcha en algunos estados nacionales como Inglaterra y los Estados Unidos.

En suma, la circulación migratoria, en la búsqueda de subsistencia y reproducción de la vida por medio del trabajo, se acelera a la misma velocidad de la vivencia moderna del tiempo y se acelera en la misma medida de espacio del mundo globalizado.

A diferencia del capital, el ser humano "tiene patria", la noción, el reconocimiento y la garantía de derechos fundamentales del hombre está inevitablemente vinculada a la ciudadanía estatal. Hasta hoy, no se ha logrado superar esta perspectiva, incluso en avanzadas experiencias de integración, cooperación y tratados sobre ciudadanía en el mundo moderno.

La supranacionalidad está a la esfera de las instituciones, así como la transnacionalidad está hacia el ámbito humano, la ciudadanía transnacional sólo es reconocida a partir de la ciudadanía estatal. Es decir, en ningún momento nos corresponde aquí proponer el fin del Estado tal cual está constituido hoy, sino, a partir de la integración jurídica, política, económica, social y cultural, en nuestro caso, de los Estados Latinoamericanos, como ya citamos, nuestra reflexión va en el sentido de comprender y destacar las posibilidades de ampliar el debate efectivo sobre la creación de una ciudadanía transnacional, tanto en el interior de instituciones de integración ya establecidas, como el Mercosur, la Comunidad Andina (CAN), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad de los Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en instancias populares de discusión como el Foro Económico Social del Mercosur.

La ciudadanía y el reconocimiento de derechos, están inevitablemente circunscritos a los modernos estados nacionales que, incluso en el marco de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, están bajo la tutela de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por eso, no hablamos en supranacionalidad cuando nos referimos al objeto humano, sino en transnacionalidad o en ciudadanía transnacional.

Pensar una ciudadanía transnacional, que acompañe el movimiento de mundialización de la fuerza de trabajo, es pensar esencialmente la ciudadanía como producto de los avances y retrocesos en los procesos de integración entre estados nación.

La relación entre ciudadanía y el libre ejercicio de la actividad económica por la fuerza de trabajo inmigrante, debe ser considerada a partir de la idea de estancia "permanentemente provisional", en territorio ajeno al Estado que, originalmente, sería el tutor de sus derechos fundamentales como ciudadano nacional.

Cuando se habla de transnacionalidad, se llama la atención hacia el sentido humano de la integración regional, para la ampliación jurídica, política y cultural del concepto de

ciudadanía, eso en lo que se refiere principalmente a la condición del migrante como fuerza de trabajo, pues ésta es esencial para la reproducción de la vida, de manera digna y autónoma.

Llamamos la atención sobre la condición humana de la fuerza de trabajo pues, para el inmigrante, es central. Esto a pesar de la realidad concreta de los debates contemporáneos sobre la integración, donde es tratada de manera secundaria, a remolque de intereses económicos y políticos.

La fuerza de trabajo inmigrante no puede ser tratada como un efecto colateral de la integración económica y política, a partir de un cálculo de conveniencia, ya sea permitido o vetado, conforme a las necesidades internas de los mercados de trabajo. Su tránsito transfronterizo debe ser pensado como derecho básico, pues busca la reproducción de la vida por el trabajo, principios fundamentales e inherentes a la dignidad de la persona humana, según la resolución n° 34/46 de 1979 de la Asamblea General de la ONU, que afirma: "a fin de garantizar cabalmente los derechos humanos y la plena dignidad personal, es necesario garantizar el derecho al trabajo".

Nuestra crítica al debate sobre los procesos de integración económica y jurídica, no va en el sentido de ignorar la prevalencia de la circulación económica del capital a nivel global, ni de ignorar las importantes experiencias de integración, sea de mercado común o de unión aduanera, sólo busca reforzar el protagonismo de la categoría humana y de la fuerza de trabajo inmigrante en los procesos de integración.

Conrado Vieira (2004) analiza la integración económica internacional, bajo el prisma de los conceptos modernos de integración, para él es Dante Alighieri que da inicio a la idea de integración, ya que con éste surge la idea de un poder superior que regule las relaciones entre los hombres los príncipes. Este autor se apoya también en Kant, para buscar el origen de los movimientos de carácter mundial, pues para él, sus desdoblamientos resultaron en acciones concretas en el futuro, en la creación de instituciones supranacionales como la ONU.

Las nociones de integración debatidas por éstos y otros autores, abarca varias formas de cooperación internacional, no se refieren no sólo a la noción económica de integración, sino también a la perspectiva de integración social. Esta perspectiva va más allá de la prevalencia de los intereses económicos en la relación entre los Estados, la noción tradicional de los procesos de integración, las zonas de libre comercio, la unión aduanera, el mercado común, la unión monetaria, como la expresión de etapas o etapas tradicionales de integración, todos los procesos deberían pasar.

Así entendemos que la integración internacional se da a partir del terreno económico, pero también a través de los aspectos normativos y políticos que se establecen más allá de la cooperación institucional interesada, avances que podemos decir tienden a expandirse hacia la integración popular, cultural, identitaria y humana.

Sin embargo, no se ve en ningún momento vaciar las múltiples pertenencias que envuelven la ciudadanía nacional, así como la diversidad de identidades locales, verdaderamente fructíferas en América Latina. Pensamos la transnacionalidad como elemento agregado de significados, como una categoría que contribuye a la creación de una identidad regional, hacia una ciudadanía regional.

Por último, como hemos mencionado anteriormente, reforzamos el entendimiento de que, a diferencia de la transnacionalidad, la supranacionalidad es una categoría predominantemente económica, política y jurídica, porque pertenece al campo de las instituciones globales, de la circulación de bienes y de capital.

La opción conceptual por la transnacionalidad es por considerarla potencialmente una categoría humana. A partir de la interacción entre las múltiples identidades nacionales, pertenencias y significados, cargados por el tránsito fronterizo y regional. La ciudadanía transnacional, nace a partir de la demanda real del inmigrante transfronterizo.

IV. Solidaridad y cooperación; elementos fundamentales para la integración de América Latina

Se sabe que para nosotros, transnacionalidad y supranacionalidad son elementos conceptualmente distintos, en nuestro trabajo, el primero está para la categoría humana, así como el segundo está para las instituciones.

Pero para pensar la transnacionalidad, debemos debatir también conceptos de la supranacionalidad en el ámbito de las instituciones y de los estados, esto debido a que, existen avances conceptuales importantes en ese campo, principalmente en lo que se refiere a la construcción de valores universales, como los de solidaridad y cooperación.

Para Conrado Vieira (2004), uno de los principales elementos que constituyen la supranacionalidad, es la idea de solidaridad entre los estados nacionales, es decir, la comprensión de la interdependencia necesaria e inevitable en diversas áreas de interés común. Esto hace que los mismos establezcan relaciones pautadas por reglas que en el ámbito internacional, que se imponen a ellos como norma superior.

Sin embargo, la vinculación jurídica de los estados a estas normas, no se establece de manera directa o coercitiva, sino por medio de tratados y convenciones que, cuando ratificados, expresan por medio de la adhesión voluntaria, la solidaridad de los estados en el sentido de la cooperación en el ámbito internacional, en la sujeción a normas supranacionales que vinculan voluntariamente su actuación como ente soberano.

Así, las relaciones de interdependencia establecidas entre los estados nacionales, generan entre ellos cierta solidaridad que, a veces, dinamizan sus acciones, pautándolas no sólo por los intereses particulares, sino por valores comunes.

Los ideales de solidaridad y de cooperación extrapolan el campo económico y político de los intereses particulares de cada estado nacional, promueven el desarrollo de bases comunes, en lo que se refiere a los aspectos socioculturales, políticos e incluso territoriales de integración.

Pensamos entonces que la ciudadanía transnacional se construye a partir de los ideales de solidaridad y cooperación entre los estados nacionales, pero ella sólo se hará efectiva en la medida en que ocurra un avance voluntario en el ordenamiento jurídico en el sentido de la construcción de un Derecho comunitario, regional y supranacional.

Esto debido a que la eficacia del Derecho comunitario es totalmente dependiente de que su rayo de actuación sea capaz de establecer un ordenamiento jurídico común, una normatividad comunitaria, basada en los intereses comunes y en los principios que fundamentan la cooperación y la solidaridad.

Así, para que se pueda establecer una ciudadanía transnacional, es imprescindible la construcción de estructuras regionales autónomas y supranacionales, mediante la vinculación voluntaria de los Estados miembros, en cooperación y solidaridad, para la garantía y el cumplimiento de los compromisos firmados mutuamente.

Para Simões (2011) la idea de solidaridad es pautada por los intereses comunes, la cooperación se establece a partir de esa relación, por medio de instituciones que actúan como mediadoras de esos intereses.

Para Almeida (2013), hay que distinguir radicalmente las nociones de cooperación e integración. Para él la cooperación se da a partir del mantenimiento de las estructuras estatales. Que recurre al concepto de superestructura, pero no deja clara la orientación teórica de este concepto, pues los propios debatidores no atienden para el hecho de que ese concepto de superestructura pertenece, en mi opinión, en gran parte a la crítica marxiana del estado. Así lo

utiliza en el sentido del mantenimiento y armonización de los Estados Nacionales, tal como son, en el marco de las relaciones internacionales.

Para él, el significado de integración, expresa un sentido diametralmente contrario a la cooperación, porque entendemos que para él la integración sería un proceso continuo de un cierto vaciamiento gradual de los estados nacionales y de sus funciones en determinadas áreas, como la de las negociaciones comerciales. Así las acciones de desarrollo de la integración serían, en primer lugar, la creación de áreas de libre comercio, con el objetivo de la caída de barreras comerciales aduaneras. El establecimiento de la Unión aduanera como zona de libre comercio interno y con barrera aduanera externa en común.

El mercado común sería la ampliación de la unión aduanera para integrar los mercados por la producción, el trabajo y los servicios.

Para Almeida (2013), la unión monetaria sería el paso más importante a seguir, porque sólo es superada por la creación de una nueva federación, es decir, los países se abren mano de sus propias monedas y disponen de sus títulos a favor de la comunidad en un Banco Central único.

Podemos identificar que la experiencia más exitosa en este sentido es la Unión Europea. Sin embargo, vemos que éste es el estado real máximo al que llegamos a la modernidad, en el desarrollo de las políticas de integración. La creación de una federación única todavía parece distante.

Guimarães (2002) pone en pauta la estrategia de la integración regional, principalmente en lo que se refiere al Mercosur, por la consolidación de un modelo alternativo de desarrollo regional en bloque, basado sobre todo en el fortalecimiento y ampliación de las relaciones Sur-Sur, a fin de hacer frente las relaciones en franca desigualdad los Estados Unidos de Norteamérica. Identificamos entonces dos sentidos en las reflexiones presentadas por el autor.

El primero se refiere a la mirada de América del Sur hacia sí misma, hacia las estrategias internas establecidas a partir de una lógica de cooperación regional, principalmente en lo que se refiere a la expansión y al fortalecimiento del Mercosur.

El segundo se refiere a las estrategias multilaterales del bloque, principalmente en la actuación multilateral y de colaboración Sur-Sur, eso como alternativa a la acción hegemónica de Estados Unidos y de los grandes conglomerados económicos.

Para Guimarães (2002) Brasil debería profundizar y expandir los esfuerzos por la integración en América Latina. En el escenario mundial, éste debería trazar estrategias de integración con otros bloques y países en desarrollo, aumentando su presencia económica y

política en el mundo, principalmente en África y Asia, buscando estratégicamente la multilateralización de las relaciones internacionales.

Deisy Ventura y Camila Baraldi analizan la relevancia de otra institución en el contexto de integración latinoamericana, que discuten la prevalencia o no que la UNASUR podría tener al presentarse en la arena de las instituciones internacionales ya establecidas. Sin embargo, el debate sobre UNASUR viene siendo polarizado política e ideológicamente en los últimos años, así que este proyecto ha ganado más o menos compromiso de los países miembros, conforme a la configuración de las fuerzas políticas nacionales.

El fracaso norteamericano en establecer el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), mediante la postura de resistencia, principalmente de los países del cono Sur, y entre ellos, se destaca la postura de liderazgo de Brasil que proponen alternativas concretas a ese plan es destacado por las autoras como un paso importante para la construcción de la idea de unidad suramericana y para la postulación de un bloque regional sudamericano. Para ellos, este proceso de resistencia fue determinante para la creación de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR).

Las autoras destacan la importancia de este nuevo esfuerzo que tiene como principales características, el intento de avance en el campo del desarrollo social y humano, en la promoción de la integración entre los pueblos, en el fortalecimiento de la identidad sudamericana y la creación de una ciudadanía sudamericana .

Es necesario destacar que el concepto de ciudadanía "sudamericana" presentado por Deisy Ventura y Camila Baraldi, es el que más se aproxima a nuestra idea de ciudadanía transnacional, pero es necesario destacar que la apuesta en la UNASUR como siervo la principal institución promotora de la integración regional, hoy parece estar más lejos. Esto mediante las transformaciones políticas, ideológicas y cambios de gobiernos que han ocurrido en los últimos años en América Latina.

La coyuntura política e ideológica, cuando nos referimos a la inmigración, ciudadanía y procesos de integración, ha presentado reflujos importantes no sólo en América Latina. A ejemplo de la decisión por la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el "Brexit", se implementa como producto de un referéndum popular que, suscitó el debate sobre la aceptación o la aversión no sólo la inmigración, sino principalmente sobre la presencia de los inmigrantes en el mercado de trabajo y la forma en que éstos ingresan al Reino Unido mediante la ciudadanía europea, es decir, más allá de la cuestión de la "ilegalidad".

La aversión a la fuerza de trabajo inmigrante y la ciudadanía transnacional son en este último caso, algunos de los ejes más importantes del reflujo europeo. Entendemos que este reflujo es global y ya presenta agravantes importantes en las políticas de inmigración de diversos países. Como por ejemplo en Estados Unidos, donde Donald Trump ya implementa su discurso electoral anti-inmigración, tratando incluso de su relación con México y los países de América Latina.

V. Conclusión

A partir de esta breve lectura coyuntural sobre las cuestiones que envuelven la inmigración, la fuerza de trabajo inmigrante y la ciudadanía, entendemos que estos reflujos políticos e ideológicos globales, plantean nuevos desafíos a nuestra reflexión.

Pensar la ciudadanía transnacional, tal vez no encaje más en un gran proyecto a partir de una única institución hegemónica, o contra hegemónica, sino que se utilice de múltiples frentes de resistencia, en todas las instituciones donde haya espacio para ese debate.

En la actual coyuntura, el concepto de ciudadanía transnacional tal vez no nazca continental, "sudamericana", ni sea producto de una única institución, sino que, como resultado, se multiplican esfuerzos, políticos, sociales, culturales e identitarios.

Para fines de análisis en los próximos subcapítulos, destacamos algunas instituciones suramericanas por una cuestión de arreglo fronterizo, y la CELAC por su alcance e importancia para la diplomacia latinoamericana.

Creemos que en todas estas instituciones existen posibilidades y espacios de debate y construcción de la integración humana, principalmente en lo que se refiere a la ciudadanía, el trabajo y la inmigración. Por eso se hace necesario mapear esos espacios para que puedan ser apropiados en la medida de las posibles demandas populares, es decir, entendemos los límites institucionales que envuelven el juego de intereses macroeconómico y de grandes corporaciones hegemónicas e instituciones que practican por medio de ellas todo tipo de imperialismo. Sin embargo, creemos que la lucha popular por derechos y la coyuntura a la que están los trabajadores inmigrantes fronterizos en América latina, no nos permite elegir una vía única o construcción de derechos. Así, incluso en el interior de aparatos hegemónicos de integración, existen, pueden ser creados o ocupados espacios de lucha para las demandas sociales.

La ciudadanía transnacional, en nuestro caso, a partir del debate sobre la inmigración transfronteriza en América del Sur, debe ser pensada a partir de experiencias posibles y

experimentadas, aunque de manera inicial, en teoría o práctica. Esto a partir del aprovechamiento de espacios de construcción jurídica, política, cultural e ideológica.

BIBLIOGRAFÍA

Acordo de Residência para Nacionais dos Estados Partes do MERCOSUL, Bolívia e Chile – Decreto nº 6.975, de 07 de outubro de 2009.

Acordo BRASIL/BOLÍVIA sobre Regularização Migratória, o Acordo Multilateral de Seguridade Social do MERCOSUL - Decreto nº 5.722, de 13 de Março de 2006.

ALADI. TRATADO DE MONTEVIDEO. Montevideo, 1980.

ALMEIDA, Paulo Roberto de. “Sovereignty and Regional Integration in Latin America: a political conundrum?”, Contexto internacional (Rio de Janeiro: IRI-PUC-Rio, Rio de Janeiro, vol. 35, n. 2, julho-dezembro 2013, p. 471-495, ISSN: 0102-8529 (print); 1982-0240 (online); link: <http://contextointernacional.iri.puc-rio.br/>). Relação de Originais n. 2516.

ALMEIDA, T. P. As imigrantes Sul-Americanas em São Paulo: o trabalho feminino na construção de trajetórias transnacionais. Universidade 19/08/2013 133. Tese (Mestrado) PROLAM. São Paulo 19/08/2013.

ANTUNES, R. *Século XXI: Nova era da precarização estrutural do trabalho?* Seminário Nacional de Saúde Mental e Trabalho - São Paulo, 28 e 29 de novembro. 2008.

ARENDT, H. 1906-1975. *Origens do totalitarismo* / Hannah Arendt; tradução Roberto raposo. – São Paulo: Companhia das Letras, 1989.

Convenção nº 97 da Organização Internacional do Trabalho (OIT) – Trabalhadores Migrantes - Decreto nº 58.819, de 14 de julho de 1966.

BAENINGER, R. *Imigração Boliviana no Brasil* / Rosana Baeninger (Org.). – Campinas: Núcleo de Estudos de População-Nepo/Unicamp; Fapesp; CNPq; Unfpa, 2012

BARBOSA, Rubens. *Mercosul e integração regional* – São Paulo: IMPRENSA OFICIAL SP, 2013.

BASCH, L. G.; SCHILLER, N. G. & BLANC, C. S. *Nations Unbound: Transnational Projects, Postcolonial Predicaments and Deterritorialized Nation-States*. Gordon and Breach Science Publishers, 1994.

BECK. U. *O que é Globalização. Equívocos do globalismo: respostas à Globalização* / Ulrich Beck; tradução de André Cerone. – São Paulo: Paz e Terra, 1999.

BRAGA, R. *O trabalho na trama das redes: para uma crítica do capitalismo cognitivo*. Revista de Economía Política de las Tecnologías de la Información y Comunicación. www.eptic.com.br, Vol. VI, n. 3, Sep. – Dec. 2004.

Brasil. Lei nº 11.961, Dispõe sobre a residência provisória para o estrangeiro em situação irregular no território nacional e dá outras providências, de 02 de julho de 2009.

BOBBIO, N. Dicionário de política. 6 ed. Tradução. Carmem Varrialle. Brasília: UnB, 1994.

CARDOSO, F. H.; FALETTO, E. Dependência e desenvolvimento na América Latina. São Paulo: Difel, 1970.

CELLARD, A. A análise documental. In: POUPART, J. et al. A pesquisa qualitativa: enfoques epistemológicos e metodológicos. Petrópolis, Vozes, 2008.

CHESNAIS, F. *A Mundialização do Capital*. São Paulo, Xamã, 1996.

DANIELS, R. *Coming to America, a history of immigration and ethnicity in American life*. New York: HarperCollins Publishers, 1990.

DECLARAÇÃO DOS DIREITOS DO HOMEM E DO CIDADÃO. Assembleia Nacional Constituinte, França. 1789

DECLARAÇÃO UNIVERSAL DOS DIREITOS HUMANOS. Assembleia Geral das Nações Unidas, 1948.

DOU nº. 179, de 16/09/2005, Seção 1 página 67. Acordo BRASIL/BOLÍVIA sobre Regularização Migratória.

ELIAS, N. *Escritos & ensaios: Estado, processo, opinião pública*. (Org. F. Neiburg e L. Waizbord), Rio de Janeiro: Zahar. 2006.

FERNANDES, F. *Sociedade de classes e subdesenvolvimento*. Rio de Janeiro, Zahar, 1972.

FERNANDES, F. *Capitalismo dependente e classes sociais na América Latina*. Rio de Janeiro: Zahar, 1973.

FURTADO, C. *A Economia Latino-Americana*. 4ª. Edição. São Paulo: Companhia das Letras, 2007.

GIDDENS, A. *O mundo na era da globalização*. Lisboa: Presença, 2000.

GUIMARÃES, Samuel Pinheiro. *Quinhentos anos de Periferia: Uma contribuição ao estudo da política internacional*. 4 ed. Porto Alegre/Rio de Janeiro: Editora da UFRGS/Contraponto, 2002.

HELDER, R. R. *Como fazer análise documental*. Porto, Universidade de Algarve, 2006.

HIRANO, S. Prefácio. In: MOTOYAMA, S. *Sob o signo do sol levante: uma história da imigração japonesa no Brasil: volume (1908-1941) / Shozo Motoyama*. – São Paulo: Paulo's Comunicação e Artes Gráficas, 2011.

HIRANO, S. ; ESTENSSORO, L. *A América Latina e os países asiáticos: um paralelo sobre os modos de desenvolvimento capitalista*. In: Carlos Eduardo Martins; Fernando Sá; Mônica

Bruckmann. (Org.). Globalização e Espaço Latino-Americano. Rio de Janeiro: PUC - RIO, 2004, v. 2, p. 196-242.

HIRANO, S. “A América Latina Dentro da Hierarquização do Mercado Mundial” in: SOLAR V. *América Latina e Caribe e os Desafios da Nova Ordem Mundial*. São Paulo, PROLAM-USP, 1998, pp. 139-150

_____. Poder, Lutas Sociais e Cidadania na América Latina. Humanismo e compromisso: ensaios sobre Octávio Ianni / organização Maria Izabel Leme Faleiros, Regina Aida Crespo – São Paulo: Editora da Universidade Estadual Paulista, 1996. – (Seminários e debates)

IANNI, O. O Estado-Nação na época da globalização. *Econômica*, Vol. I, nº 1, junho de 1999.

_____. A sociedade global. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2002.

IBGE. Atlas do Censo Demográfico. Rio de Janeiro, 2010. <http://censo2010.ibge.gov.br/apps/atlas/> Acesso em 26/07/2016.

IBGE. Censo Demográfico 2012. Resultados gerais da amostra. Imigrantes. Rio de Janeiro, 2012. Disponível em: <http://www.ibge.gov.br/home/presidencia/noticias/imprensa/ppts/00000008473104122012315727483985.pdf> Acesso em 26/07/2016.

JEMIO, L. C. e PACHECO, M. N. Bolivia: migración y remesas. In: *Migración y Políticas Sociales en América Latina*. org. SOPLA. Rio de Janeiro. Fundação Konrad Adenauer Stiftung. 2009.

JULIUS, I. *Economics of Migration*, London: Kegan Paul, Trench, Trubner, 1947.

MARSHALL, Thomas Humprey. *Cidadania, Classe Social e Status*. Rio de Janeiro: Zahar Editores, 1967.

MARX, K. *Para a Crítica da Economia Política*. São Paulo: Abril Cultural. 1982

MENEZES, W. A contribuição da América Latina para o direito internacional. 2007. 340. Tese (Doutorado) PROLAM. São Paulo 2007.

MERCOSUL. TRATADO DE ASSUNÇÃO. Tratado para a constituição de um mercado comum entre a República Argentina, a República Federativa do Brasil, a República do Paraguai e a República Oriental do Uruguai. Paraguai, 1991.

MERCOSUL. Saiba mais sobre o MERCOSUL. Disponível em: <http://www.mercosul.gov.br/saiba-mais-sobre-o-mercosul>. Acesso em 12/12/2016.

MERCOSUL. Organograma Mercosul. Disponível em: http://www.mercosul.gov.br/images/pdf/Organograma_MSUL.pdf. Acesso em 11/10/2016

MÉSZÁROS, I. *A crise estrutural do capital*. São Paulo: Boitempo. 2009.

OLIVEIRA, Odete Maria de. *Velhos e novos regionalismos*. Ijuí: Editora Ijuí, 2009.

ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS. RESOLUÇÃO n.º 34/46. Assembleia Geral da ONU. 1979.

Pastoral do Migrante. CNBB (Conferência Nacional dos Bispos do Brasil). Disponível em: http://www.pastoraldomigrante.org.br/index.php?option=com_content&view=article&id=19&Itemid=49. Acesso em 22/10/2012.

PERTICARA, M. Introducción. In: Migración y Políticas Sociales en América Latina. org. SOPLA. Rio de Janeiro. Fundação Konrad Adenauer Stiftung. 2009.

REIS, E. Historia, Teoria e Utopia. In: Seminário Internacional sobre Justiça e Cidadania, 1997. Justiça e Cidadania (no prelo). Rio de Janeiro. 1997.

SAINT-GEORGES, P. Pesquisa e crítica das fontes de documentação nos domínios econômicos, social e político. In: ALBARELLO, Luc et al. Práticas e Métodos de Investigação em Ciências Sociais. Lisboa: Gradiva Publicações Ltda, 1997.

SAYAD, A. A imigração ou os Paradoxos da Alteridade / Abdelnalek Sayad; prefácio Pierre Bordieu; tradução Cristina Murachco. – São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo. 1998.

SERBIN, A. Entre la globalofobia y el globalitarismo: sociedad civil, movimientos sociales y globalización en América Latina y el Caribe. In: GOMEZ, J. M. América Latina y el (des)orden global neoliberal: hegemonía, contrahegemonía, perspectivas / compilado por José María Gómez. – 1º ed. – Buenos Aires: CLACSO, 2004.

SILVA, S. A. Bolivianos em São Paulo: entre o sonho e a realidade”. Revista de Estudos Avançados da USP – Dossiê Migrações. São Paulo: vol. 20, n. 57 – Maio/Agosto. 2006.

_____. Festejando a VIRGEM/ MÃE/ TERRA numa pátria estrangeira. Devoções marianas num contexto de permanências e mudanças culturais entre os imigrantes bolivianos em São Paulo. Tese Doutorado – USP. São Paulo 2 de setembro de 2002. DEDALUS – Acervo – FFLCH – FIL.

SIMÕES, Antonio Jose Ferreira. Integração sonho e realidade na América do Sul – Brasília: Funag, 2011.

VENTURA, D. BARALDI, C. A UNASUL e a nova gramática da integração sul-americana. Revista Pontes entre o Comércio e o Desenvolvimento sustentável, v. 4, n. 3, p. 14-16, jul. 2008

VIEIRA, José Luiz Conrado. A integração econômica internacional na era da globalização: Aspectos jurídicos, econômicos políticos sob o prisma conceitual e crítico_São Paulo: Letras e Letras, 2004 – p. 299-428.

NOTAS

^[1] “¿Qué es este valor? Después de todo, ¿qué es un inmigrante? Un inmigrante es esencialmente una fuerza de trabajo y un temporal y provisional de tránsito. ” (SAYAD, 1998 p. 54)

^[2] “Los desplazamientos de población entre los países de la región son histórica y bastante complejo, que implica de flujos intercontinental que en espacios binacionales y trinacionales. Estas migraciones incluyen varias formas de movilidad de la población en el territorio de América Latina y el Caribe y derivar ambos factores económicos como políticos.

Esta migración intrarregional por defecto ha quedado más clara desde los años 1970. De hecho, un stock acumulado de América Latina y el Caribe 1.218.990 en 1970, que residen en diferentes países de nacimiento, 1.995.149, en 1980, llegando a los 2.242.268 migrantes en 1990 intrarregional (Villa y Martínez, 2000). " (BAENINGER, 2012 p. 10).

^[3] "Institutionalising significa ciudadanía, dentro del proceso de desarrollo del capitalismo moderno en América Latina y el Caribe, creación formales y reales de instrumentos y mecanismos que transforma el productor de valor de uso de trabajador en productor de valor de cambio, dando la fuerza de trabajo a su condición de mercancía. (HIRANO, 1996, p. 216)

^[4] de la modernidad, momento en el que la organización territorial tiene lugar a través de la soberanía como forma dominante de organización política, la migración internacional es un fenómeno que se entenderá una manera que difiere de los otros desplazamientos de la población

^[5] «[...] el reclamo para que todos puedan disfrutar de estas condiciones es un requisito para ser admitido a una participación en el patrimonio social, por su medio un reclamo para ser admitidos como miembros de pleno derecho de la sociedad, es decir, como ciudadanos. (MARSHALL, 1967, cursivas de la p. 62).

^[6] La Pastoral cuidado de los migrantes es un servicio eclesial a la inserción de recepción, orientación y socio-religiosos de los migrantes bajo la animación de las congregaciones de la Misioneros y misioneros trabajando en Brasil, Escalabrinianos en estrecha relación con la movilidad humana de la Comisión Episcopal para el servicio de la caridad, justicia y paz, CNBB (Conferencia Nacional de obispos de Brasil) y con la atención Pastoral de los migrantes.

Fuente: http://www.pastoraldomigrante.org.br/index.php?option=com_content&view=article&ID=19&Itemid=49 acceso en 22/10/2012.

^[7] "El mundo, cosmopolita *ethos*, que sólo fue imaginado como posible, ideal, utópico, poco a poco pone como emergentes, real, evidente". Estamos exactamente en un nuevo *problema social* y realizar nuestra preparación teórica. Este nuevo problema articula algunos capítulos claves: [...]; 2) reestructuración de la ciudadanía en los Estados miembros en orden a *host* los chicos nuevos que vienen de *baja* o que llegan desde el exterior, evitando los complejos de inferioridad de los recién llegados como el efecto de desestabilización de los valores que la civilización lleva moderna; " (IANNI, cursivas de 2002 p. 178)

^[8] Por esta razón, el concepto de América Latina implica la perspectiva de la unidad de la diversidad, que un conjunto de características que combinan una serie de elementos culturales, sociales y políticos y a veces sin relación, alinear las personas en búsqueda de su reclamo ante el mundo, no sólo porque el mundo reconoce como una referencia, sino también porque ella reconoce. (2007, p. 22)